



Biblioteca Pública-Depósito
Casa de Cultura
(3) Santa Nonia, 5
León

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

En. — Excm. Diputación
de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta Provincial. Ciudad
Infantil San Cayetano. —
225263.

LUNES, 6 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Núm. 202

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.
Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 cíceros.

Excm. Diputación Provincial de León Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado ZONA DE SAHAGUN

SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Don Luis Angel Miguel Martín, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Sahagun.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación de Tributos del Estado contra el deudor don José Javier Lujúa Eguiguren, por débitos a la Hacienda Pública por conceptos varios, de los años 1977 a 1981, por importe de principal 1.675.030 pesetas, más 335.006 pesetas de recargos de apremio y 40.000 pesetas de presupuesto para gastos y costas del procedimiento, que hacen un total de 2.050.036 pesetas, se ha dictado con esta fecha, la siguiente:

“Providencia: Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, mediante acuerdo dictado con fecha 28 de junio de 1982, ha sido autorizada la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento al deudor D. José Javier Lujúa Eguiguren, cuyos bienes están ubicados en el término municipal de Villaselán, pueblo de Valda-

vida. En virtud de la citada autorización, procedase a la celebración de la correspondiente subasta pública en el Juzgado de Paz de Villaselán, el día 16 de octubre de 1982, a las 10 horas, siendo los bienes inmuebles objeto de enajenación y su valoración que ser-

virá de tipo para la subasta, los siguientes:

1.—Rústica al término de Valdavida, Municipio de Villaselán (León). Terreno dedicado al secano, a El Reguero, de una hectárea, veintiocho áreas y noventa centiáreas. Linda: Norte, la núm. 54 de Bárbara Díez; Sur, la 51 de Antonio Albala y hermanos, zona excluida y la 50 de desconocidos y camino; Este, arroyo de la Cabrera; Oeste, raya de delimitación de la Zona de Concentración. Indivisible. Valorada en 37.340 pesetas.

Inscrita al tomo 1.258, libro 33 del Ayuntamiento de Villaselán, folio 227, finca 4.445, 2.ª.

2.—Rústica, sita en término de Valdavida, Municipio de Villaselán. Tierra de secano a los Senares o Cabezo Santiago, de diez áreas y ochenta centiáreas. Linda: Norte, Hilario Barriales; Sur, Monte; Este, Nicasia Rodríguez, y Oeste, Silverio López.

Inscrita al tomo 1.329, libro 42 de Villaselán, folio 29, finca 6.453, 1.ª. Valorada en 10.800 pesetas.

3.—Otra finca a Los Linares, de seis áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Norte, Carlos Pacho; Sur, Teófilo Pacho; Este, Ramón Pacho, y Oeste, Casimiro Miguel.

Inscrita al tomo 1.329, libro 42 de Villaselán, folio 30, finca 6.454, 1.ª. Valorada en 19.200 pesetas.

4.—Otra a Entre Pra y Valverde o Anticuende, de un área y sesenta centiáreas. Linda: Norte, Luis Portuqués; Sur, camino de Anticuende; Este, Asterio Ajenjo, y Oeste, Juan Bartolomé.

Inscrita al tomo 1.329, libro 42 de Villaselán, folio 31, finca 6.455, 1.ª. Valorada en 1.440 pesetas.

5.—Otra a Valdepañuelo o El Olmo, de ocho áreas. Linda: Norte, vecinos; Sur, Alberto González; Este, Jesús García, y Oeste, José Díez.

Inscrita al tomo 1.329, libro 42 de Villaselán, folio 32, finca 6.456, 1.ª. Valorada en 20.000 pesetas.

6.—Otra a Entre Pra y Valverde o Anticuende, de dieciséis áreas. Linda: Norte, Mariano Taranilla; Sur, Moisés de la Red; Este, Luvino de Poza, y Oeste, Fernando González.

Inscrita al tomo 1.329, libro 42 de Villaselán, folio 33, finca 6.457, 1.ª. Valorada en 14.400 pesetas.

7.—Otra a Los Linares, de un área y ochenta centiáreas. Linda: Norte, Nicasia Rodríguez; Sur, Vicente Garrido; Este, Casimiro Miguel, y Oeste, Anastasio Pacho.

Inscrita al tomo 1.329, libro 42 de Villaselán, folio 34, finca 6.458, 1.ª. Valorada en 5.400 pesetas.

8.—Prado a Los Linares, de once áreas y veinte centiáreas. Linda: Norte, vecinos; Sur, Eulogio Antón; Este, Alberto González y Benjamín Taranilla, y Oeste, Jesús Ajenjo.

Inscrita al tomo 1.329, libro 42 de Villaselán, folio 35, finca 6.459, 1.ª. Valorada en 13.440 pesetas.

9.—Otra a Santiago, de cuatro áreas. Linda: Norte, María Medina; Sur, Máximo Medina; Este, Marcelino Ampudia, y Oeste, Emilio Pacho.

Inscrita al tomo 1.329, libro 42 de Villaselán, folio 36, finca 6.460, 1.ª. Valorada en 3.200 pesetas.

10.—Otra a Santiago, de tres áreas y veinte centiáreas. Linda: Norte, reguera y Crescencio González; Sur, Audelina Barreales; Este, Luisa Gago, y Oeste, Crescencio González.

Inscrita al tomo 1.329, libro 42 de Villaselán, folio 37, finca 6.461, 1.ª. Valorada en 2.560 pesetas.

11.—Prado a Entre Pra y Valverde o Anticuende, de un área y sesenta centiáreas. Linda: Norte, Heliodoro Fernández; Sur, Basilio de la Red; Este, Silverio López, y Oeste, Vicente Garrido.

Inscrita al tomo 1.329, libro 42 de Villaselán, folio 21, finca 6.446, 1.ª. Valorada en 1.440 pesetas.

12.—Prado a Costobas, de veintiséis áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Norte, Demetrio Martín; Sur, reguera; Este, Umberto González, y Oeste, Agustina Fernández.

Inscrita al tomo 1.329, libro 42 de Villaselán, folio 23, finca 6.447, 1.ª. Valorada en 39.600 pesetas.

13.—Huerta a Costobas o Castillar, de ocho áreas y ochenta centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, reguera; Este, Juliana Mata, y Oeste, Eleuterio Antón.

Inscrita al tomo 1.329, libro 42 de Villaselán, folio 24, finca 6.448, 1.ª. Valorada en 13.200 pesetas.

14.—Viña a Los Senares o Llano Santiago, de siete áreas y veinte centiáreas. Linda: Norte, José Díez; Sur, Maximino Medina; Este, Máximo Medina, y Oeste, José Díez y Feliciano Valdés.

Inscrita al tomo 1.329, libro 42 de Villaselán, folio 25, finca 6.449, 1.ª. Valorada en 2.160 pesetas.

15.—Otra a Los Senares, de treinta y nueve áreas y veinte centiáreas. Linda: Norte, Francisca Herrero; Sur, Clemente Antón; Este, Basilio de la Red, y Oeste, Jesús García.

Inscrita al tomo 1.329, libro 42 de Villaselán, folio 26, finca 6.450, 1.ª. Valorada en 7.840 pesetas.

16.—Urbana en el casco de Valda-vida, Municipio de Villaselán. Corral en la calle del Hospital, sin número, de una superficie total aproximada de cuarenta metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha entrando, izquierda y fondo, Saturnino de Prado.

Inscrita al tomo 1.329, libro 42 de Villaselán, folio 28, finca 6.452, 1.ª. Valorada en 7.000 pesetas.

17.—Finca de reemplazo del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria, que es la 79 del polígono 1, rústica secano a Reguera Antecillas, Ayuntamiento de Villaselán, de dos hectáreas, cincuenta y un áreas y ochenta centiáreas. Indivisible. Linda: Norte y Sur, cárcava; Este, con la número 80 de Valentina Pacho González, y Oeste, arroyo que la separa de camino por donde tiene salida.

Inscrita al tomo 1.258, libro 33 de Villaselán, folio 160, finca 4.378, 1.ª. Valorada en 151.080 pesetas.

18.—Otra de reemplazo, que es la 42 del polígono 1; rústica secano a Valcavado, Ayuntamiento de Villaselán, de seis hectáreas y cuatro áreas. Indivisible. Linda: Norte, con la número 43 de Jesús Ajenjo; Sur, las 41-1 de Crescencia Fernández y 41-2 de Baudilio Tejerina y otros; Este, camino de la Raya, y Oeste, monte comunal.

Inscrita al tomo 1.258, folio 123, finca 4.341. Valorada en 181.200 pesetas.

La subasta se celebrará bajo la presidencia del Juez de Paz de Villaselán, y se observarán en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese al deudor y a su cónyuge, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios si los hubiere y anúnciese por edicto, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la Casa Consistorial de Villaselán, en la Delegación de Hacienda de León y en esta Oficina Recaudatoria.

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores de las fincas que han quedado descritas, lo siguiente:

1.º—Todo licitador depositará en metálico en la mesa de subasta, fianza de un veinte por ciento como mínimo del tipo de enajenación de la finca o fincas que desee licitar, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago entregando la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

2.º—Que se admitirán posturas que cubran los dos tercios de la valoración-tipo de subasta de los bienes objeto de las mismas.

3.º—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

4.º—Que por no existir títulos de propiedad, los rematantes de los inmuebles citados podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

5.º—Que la Hacienda Pública se reserva el derecho de pedir la adjudicación al Estado de los inmuebles que no hubieran sido objeto de remate en la subasta, conforme dispone el artículo 144-7 del Reglamento General de Recaudación.

Se advierte al deudor, al cónyuge, a los acreedores hipotecarios y pigno-

raticios, a los terceros poseedores, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio.

En Sahagún, a 21 de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—El Recaudador, Luis Angel Miguel Martín. V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 4786

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte: 28.402.—R. I. 6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Ponferrada y Molinaseca (León).

c) Finalidad de la instalación: Reformar y mejorar las instalaciones en el sector.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV, con conductor de al-ac de 54,6 mm² (LA-56), aisladores de vidrio ESA núm. 1503 en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado y vibrado con crucetas Nappe-Voute y otros metálicos de celosía tipo UESA con origen en el opoyo núm. 4 de la línea de UESA "Campo y San Lorenzo" en el término de Ponferrada (anejo de Campo), discurriendo por fincas particulares y terrenos comunales del término municipal de Ponferrada en su anejo de Campo y en el término municipal de Molinaseca en sus anejos de Molinaseca, Riego de Ambrós y el Acebo, con una longitud de 10.744 metros, con derivación desde el A-n.º 16 al Centro de transformación de Establos, del A-n.º 20 a la Fábrica de Embutidos, del A-n.º 30 al pueblo de Molinaseca, de A-63 a Riego de Ambrós y del A-72 a la elevación de aguas de Riego de Ambrós, cruzándose líneas eléctricas de distinta tensión, caminos, la carretera de Astorga a Ponferrada, carretera de Riego de Ambrós, el camino viejo de Riego de Ambrós al Acebo y arroyos.

e) Procedencias de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 14.357.994 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio

de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, núm. 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 24 de agosto de 1982.—El Director Provincial acctal., Jesús Gutiérrez Prellezo.

4741 Núm. 3612.—2.120 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 28.422 - R. I. 6.337.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, C/. Legión VII, n.º 6-1.º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Villamanín (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a las instalaciones de la autopista «Campomanes-León».

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 45 kV. con conductor de al-ac de 116,2 mm.², aisladores de vidrio E-70, en cadenas de cuatro elementos y apoyos metálicos de celosía MADE, tipos Acacia y Arce con origen en la ETD de Iberduero, S. A., ubicada en Arbas del Puerto, discurriendo por terrenos de la Comunidad de Propietarios y Ganaderos del Puerto de Arbas y Vegalamosa en el término municipal de Villamanín en su anejo de Arbas del Puerto, con una longitud de 800 metros hasta el límite de la provincia de León.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.683.265 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, núm. 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 24 de agosto de 1982.—El Director Provincial acctal., Jesús Gutiérrez Prellezo.

4742 Núm. 3619.—1.770 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 28.449 - R. I. 6.337.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, C/. Legión VII, n.º 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Las Lomas (Ayuntamiento de Valdefresno) (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender y mejorar el incremento en la demanda de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: En la actual ETD de Las Lomas propiedad de Iberduero, S. A., se montarán dos nuevas salidas de línea a 13,2 kV. denominadas Villaobispo y Fernández Ladreda, con transformadores de intensidad para 24 kV. 300-150/5-5-A, interruptores tripolares para 24 kV/800 A/500 MVA, seccionadores para 24 kV./630/A, equipos de protección y control y elementos auxiliares.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.286.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, núm. 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 24 de agosto de 1982.—El Director Provincial acctal., Jesús Gutiérrez Prellezo.

4743 Núm. 3620.—1.620 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 31 del pasado mes de agosto, adoptó acuerdo resolviendo concurso-subasta para contratar las obras de urbanización de varias calles en Oteruelo de la Valduncina y Trobajo del Cerecedo, por el que se admite a la segunda fase o periodo de licitación a las siguientes Empresas: «Corsán, Empresa Constructora, S. A.»; «Cubiertas y

M.Z.O.V., S.A.»; «Dragados y Construcciones, S.A.»; «Don Adolfo Sobrino Murias» y «Aspica Constructora, S.A.».

La apertura de los segundos Pliegos, se regirá por las reglas de la subasta según el n.º 4 del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para cuyo acto, quedan citados los licitadores según previene la parte final del artículo 39.3 del citado Reglamento.

León, 1 de septiembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

4812 Núm. 3633.—960 ptas.

Ayuntamiento de Candín

INFORMACION PUBLICA

Por el Pleno del Ayuntamiento ha sido aprobado el proyecto de electrificación de Balouta y Suárbol 2.ª fase del Plan de A. E. Ancares 1982, por lo que se somete el mismo a información pública durante un mes, estando a disposición de los interesados en las oficinas municipales.

Candín, 29 de julio de 1982.—El Tte. Alcalde en funciones, José Quiroga.

4816 Núm. 3635.—390 ptas.

**

Por el Pleno del Ayuntamiento ha sido aprobado el proyecto de electrificación de Suárbol 1.ª fase del plan de A. E. Ancares 1982, por lo que se somete el mismo a información pública durante un mes, estando a disposición de los interesados en las oficinas municipales.

Candín, 29 de agosto de 1982.—El Tte. Alcalde en funciones, José Quiroga.

4816 Núm. 3636.—390 ptas.

**

Por el Pleno del Ayuntamiento ha sido aprobado el proyecto de electrificación de Balouta 1.ª fase del Plan de A. E. Ancares 1982, por lo que se somete a información pública durante un mes, estando a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento.

Candín 29 de agosto de 1982.—El Tte. Alcalde en funciones, José Quiroga.

4816 Núm. 3637.—390 ptas.

Ayuntamiento de Cuadros

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario definitivo para el ejercicio de 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1.—Impuestos directos	1.907.820
Cap. 2.—Impuestos indirectos	950.000
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	10.603.786
Cap. 4.—Transferencias corrientes	5.205.504
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	300.903
B) Operaciones de capital	
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	650.000
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	
TOTAL	19.618.013

ESTADO DE GASTOS	
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1.—Remuneraciones de personal	6.640.187
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	3.085.942
Cap. 3.—Intereses	
Cap. 4.—Transferencias corrientes	118.795
B) Operaciones de capital	
Cap. 6.—Inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	9.738.511
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	34.578
TOTAL	19.618.013

En Cuadros, a 25 de agosto de 1982.—El Alcalde (ilegible).

4773

Núm. 3604.—1.485 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Reliegos

Aprobado definitivamente por esta Junta Vecinal el Presupuesto Vecinal para 1982, no habiéndose presentado reclamaciones, por un importe de cuatrocientas diez y seis mil pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	1.000
2. Impuestos indirectos	
3. Tasas y otros ingresos	5.000
4. Transferencias corrientes	
5. Ingresos patrimoniales	410.000
B) Operaciones de capital	
6. Enajenación de inversiones reales	
7. Transferencias de capital	
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL INGRESOS	416.000

GASTOS	
A) Operaciones corrientes	
1. Remuneraciones del personal	66.000
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	329.000
3. Intereses	
4. Transferencias corrientes	
B) Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	
7. Transferencias de capital	
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	21.000
TOTAL GASTOS	416.000

En Reliegos, a 26 de agosto de 1982.—El Presidente (ilegible).

4753

Núm. 3585.—1.430 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción de Sahagún

Anulación de requisitoria

El Sr. Juez de Instrucción de esta Villa, en resolución de esta fecha, dictada en la pieza de situación dimanada del sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 4 de 1981, por delito de robo, se ha acordado anular la requisitoria de este mismo Juzgado de fecha 20 de los corrientes, insertada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de Palencia y de Valladolid, respectivamente, por la que se interesaba que por los Agentes de la Autoridad se procediera a la busca y captura del procesado en dicho sumario Eulogio Fernández Calzón, anulación que se ha acordado, al haber sido habido dicho procesado, por lo que se ruega a expresados Agentes de Autoridad cesen en la busca y captura de aquél.

Dado en Sahagún a 31 de agosto de 1982.—(Ilegible).—El Secretario (ilegible).

4809

Núm. 3630.—750 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de Villómar

Se convoca a todos los partícipes y usuarios de la Comunidad de Regantes de Villómar, a Junta ordinaria que se celebrará en la Casa Consistorial del referido pueblo, a las diez horas del día 19 del corriente mes de septiembre en primera convocatoria, y a las once horas del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria semestral.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1983, que presentará el Sindicato.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Villómar, 1 de septiembre de 1982. El Presidente, Inocencio Nistal Sandoval.

4810

Núm. 3631.—720 ptas.

Comunidad de Regantes de Nava de los Caballeros

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes en formación, de Nava de los Caballeros, a Junta General que se celebrará en el local de costumbre, a las once de la mañana del día veintiséis de septiembre próximo en primera convocatoria, y a las doce del mismo día en segunda convocatoria con el siguiente orden del día:

- 1.º En el examen de la memoria anual que ha de presentar el Sindicato.
- 2.º El examen y aprobación de los presupuestos de todos los gastos e ingresos de la Comunidad, que anualmente ha de presentar el Sindicato.
- 3.º En la elección del Presidente del Sindicato, vocales y Jurado de Riegos de este Sindicato.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos de todos.

Nava de los Caballeros, a 30 de agosto de 1982.—El Presidente, Horacio Bayón.

4811

Núm. 3632.—840 ptas.